



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1834

07/09/2016

3957

**AUTOR/A:** GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En julio de 2012, el Presidente del Gobierno dictó la Directiva de Defensa Nacional 1/2012, denominada "Por una defensa necesaria, por una defensa responsable". Una de sus directrices exigía un replanteamiento del actual diseño de las estructuras de las Fuerzas Armadas, de forma que se incrementase la eficacia en la gestión, obtención y empleo de los recursos. Posteriormente, la Directiva de Política de Defensa 1/2012 estableció como una de las necesidades de la Defensa, la revisión de las estructuras orgánicas de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, el 26 de octubre de 2012, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se creaba la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), orientada a conseguir una Administración Pública austera y eficiente, mediante la racionalización de estructuras, procedimientos y recursos.

En el ámbito del Ministerio de Defensa, se llevaron a cabo los estudios que permitieran racionalizar el uso de las instalaciones y obtener una mayor eficiencia en los costes de operación y sostenimiento. Como resultado, el 14 de mayo de 2013, se presentó la Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF), en la que se promueve el desalojo y cierre de instalaciones concentrando unidades en otros establecimientos. Una de las recomendaciones fue el "desalojo del Grupo de Transporte I/41" del Acuartelamiento "Sancho Ramírez" de Huesca y el cierre del mismo.

En cuanto a los criterios operativos, se indica que el traslado a Zaragoza del Grupo de Transporte ubicado en Huesca repercute en la mejora de su operatividad, tanto por la mayor eficiencia en la realización de sus cometidos, ya que la mayoría de las actividades de transporte tienen como origen o destino el Campo de Maniobras y Tiro de San Gregorio (Zaragoza), como por suponer la reunificación de las unidades dependientes de la Agrupación de Apoyo Logístico nº 41 en Zaragoza.

Durante el segundo semestre de 2016 se está llevando a cabo el traslado del Grupo de Transporte de Huesca a Zaragoza. Como consecuencia, las instalaciones del Acuartelamiento "Sancho Ramírez" dejarán de ser necesarias para los intereses del Ejército de Tierra-ET a fecha de 31 de diciembre de 2016, lo que llevará consigo la disolución de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Sancho Ramírez" y de la "Residencia Logística Militar de Huesca" con la misma fecha, al quedar la guarnición sin efectivos.



A partir del 1 de enero de 2017 quedará una Comisión Liquidadora, durante un plazo máximo de tres meses, para llevar a cabo las entregas de material, documentación e instalaciones, así como la liquidación de fondos.

Una vez finalizadas estas actuaciones se llevará a cabo la desafección de las instalaciones por parte del Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

El ahorro en gastos de mantenimiento y suministros de estas instalaciones se cifra en torno a los 700.000 euros anuales.

Madrid, 11 de noviembre de 2016